



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	19 de ENERO de 2023	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	---------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2021	00524	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	CLARA INÉS GALVIS DE ORTEGA	Asistió
Apoderado de la demandante	DIANA ALEJANDRA ASCANIO ASCANIO	Asistió
Demandados	<ul style="list-style-type: none">• OLGA MARLENY BONILLA DE RINCÓN• DIEGO ARMARDO RINCÓN	Asistió
Apoderada de los demandados	FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO	Asistió
Llamada en garantía	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
Apoderado llamado en garantía	JUAN GONZALO FLOREZ BEDOYA	
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Contrato de trabajo -Despido sin justa causa- Estabilidad laboral reforzada- Reintegro- Indemnización Ley 361 de 1997.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

I. ETAPA DE CONCILIACIÓN: (extracto acta-escuchar audio)

Los demandados se comprometen a cancelar a más tardar el día 24 enero de 2023 en la cuenta de ahorros de Bancolombia No **29834362111** a nombre de la demandante, la suma UNICA de **OCHO MILLONES DE PESOS M.L(\$8'000.000)**.

Con estas sumas de dinero quedan conciliado la totalidad de las pretensiones y frente a todas las partes.

El presente acuerdo presta merito ejecutivo y hace tránsito a cosa juzgada. Se le imparte aprobación por no vulnerar derechos ciertos e indiscutibles.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/3c3b4367-0d79-4720-82ea-5a98f4d82d00?vcpubtoken=dd0570a0-8b76-4130-9f0a-ff753b5d3f8b>

CLARA INÉS GALVIS DE ORTEGA
DEMANDANTE
C.C. 43.682.923

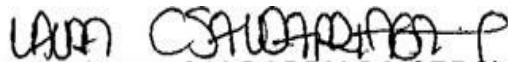
DIANA ALEJANDRA ASCANIO ASCANIO
APODERADO DEL DEMANDANTE

OLGA MARLENY BONILLA DE RINCÓN
DEMANDADA
C.C.9.732.394

DIEGO ARMANDO RINCÓN BONILLA
DEMANDADO
C.C. 8.101.716

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRLADO
APODERADO DEMANDADOS
C.C. 70.330.050
T.P. 158.836 del C.S. de la J.

JUAN GONZALO FLOREZ BEDOYA
APODERADO SURAMERICANA
C.C.
T.P. 116.357 del C.S. de la J.



**LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA**

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63b80c3da3e280991c3ddf6ebaa76e10dbb2a92dc592d9446a3179a3bbb6880e**

Documento generado en 19/01/2023 10:58:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3c3b4367-0d79-4720-82ea-5a98f4d82d00?vcpubtoken=dd0570a0-8b76-4130-9f0a-ff753b5d3f8b>